



*RESOLUCION No. SDH-000102*  
*04 DE MARZO DE 2022*

***“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”***

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 5° de la ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción, serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante oficio radicado No. 2022ER018778O1 del 26 de enero de 2022, el señor GILBERT GIOVANNI TORRES AMAYA presentó renuncia al cargo de Libre Nombramiento y Remoción Jefe de Oficina Código 006 Grado 03 ubicado en la Oficina de Liquidación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, a partir del 1° de febrero de 2022.

Que mediante Resolución N° SDH-000063 de 31 de enero de 2022, le fue aceptada partir del 1° de febrero de 2022, la renuncia presentada por el señor GILBERT GIOVANNI TORRES AMAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.846.789, al cargo Jefe de Oficina Código 006 Grado 03 ubicado en la Oficina de Liquidación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005, establece: “(...) La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.”

Que la Circular Conjunta 100-006 de 16 de noviembre de 2021 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, en aplicación de la Ley de Garantías Electorales, Ley 996 de 2005, establece que “En vigencia de la restricción no se podrán crear nuevos cargos ni proveer las vacantes definitivas, salvo que se trate de vacantes generadas por renuncia, licencia, muerte o expiración del periodo fijo indispensables para el cabal funcionamiento de la Administración Pública (...).

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Jefe de Oficina Código 006 Grado 03, ubicado en la Oficina de Liquidación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá**, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentra vacante de manera definitiva; por tanto, debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos



**RESOLUCION No. SDH-000102**  
**04 DE MARZO DE 2022**

**“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”**

para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que es indispensable para el cabal funcionamiento de la Oficina de Liquidación, el nombramiento y posesión del jefe en propiedad de conformidad con las competencias funcionales definidas en la norma, Decreto Distrital 601 de 2014 y Resolución SDH-000101 del 15 de abril de 2015, cuyo propósito principal del cargo es: *“Dirigir y controlar el cumplimiento de las acciones de liquidación que ejecute las políticas de percepción del riesgo subjetivo y contribuya a la reducción de la evasión y al mejoramiento en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del segmento de contribuyentes correspondiente”*. Así mismo, la situación actual de la Oficina de Liquidación y la necesidad de tener la suplencia del cargo radica en los programas de determinación que adelanta, las revocatorias, oficios de rechazo, PQRS, entre otros, programas de determinación, así:

<b>Programa</b>	<b>Expediente</b>	<b>Registros</b>	<b>Observación</b>
Emplazamiento_DU	980	1.250	En reparto
Emplazamiento_ICA	4.494	9.859	
Emplazamiento_PR	5.803	17.050	
Emplazamiento_SG	3	12	En reparto
Emplazamiento_VH	3.294	5.104	
Pliego de Cargos_ErrorArit_PR	48	191	Pendiente de archivo
Pliego de Cargos_ErrorArit_VH	55	266	Pendiente de archivo
Pliego de Cargos NO enviar información	1.200	1.200	Pendiente de archivo
Pliego de Cargos_SML_ICA	101	133	En reparto
Pliego de Cargos_SML_PR	1	3	Pendiente de archivo
Pliego de Cargos_SML_RETEICA	24	27	En reparto
Pliego de Cargos_SML_VH	121	306	Pendiente de archivo
Requerimiento_ICA	436	809	En reparto
Requerimiento_PR	81	141	Pendiente de archivo
Requerimiento_VH	12	285	Pendiente de archivo
<b>TOTAL</b>	<b>16.653</b>	<b>36.636</b>	<b>Pendiente de archivo</b>

Que mediante **memorando No. 2022IE00445201 de 28 de febrero de 2022**, suscrito por el Secretario Distrital de Hacienda se solicitó en la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento ordinario de **ROGER ALEXANDER PINZÓN MAYORGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.852.233, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Jefe de Oficina Código 006 Grado 03, ubicado en la Oficina de Liquidación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.**

Que de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos de 18 de febrero de 2022, expedida por la Subdirección del Talento Humano, de **ROGER ALEXANDER PINZÓN MAYORGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.852.233, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el empleo denominado **Jefe de Oficina Código 006 Grado**

*RESOLUCION No. SDH-000102  
04 DE MARZO DE 2022*

**“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”**

**03, ubicado en la Oficina de Liquidación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá,** de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.

Que conforme a lo anterior, es procedente realizar la provisión definitiva del empleo de **Jefe de Oficina Código 006 Grado 03, ubicado en la Oficina de Liquidación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Nombrar a **ROGER ALEXANDER PINZÓN MAYORGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.852.233, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Jefe de Oficina Código 006 Grado 03, ubicado en la Oficina de Liquidación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá,** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**ARTÍCULO 2º.** El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

**ARTÍCULO 3º.** Comunicar el contenido de la presente resolución a **ROGER ALEXANDER PINZÓN MAYORGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.852.233.

**ARTÍCULO 4º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, a los

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Diana Consuelo Blanco Garzón– Subsecretaria General	
Aprobado por:	Paola Soto Chinchilla – Directora de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Lina Marcela Melo Rodríguez – Subdirectora del Talento Humano	
Proyectado por:	Luis Fernando Balaguera Ramírez – Profesional Especializado - Subdirección del Talento Humano	